FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
21/10/2026

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
José Vicente Aparisi Aparisi
21/10/2026

Ajuntament de Mislata

NIF: P4617100E

Agencia de Desarrollo Local

Expediente 2886760P

Asunto: Constitución Comisión de Valoración del Plan Social de Empleo Mislata 2026

Con arreglo a las Bases Reguladoras del Plan Social de Empleo 2026 de este Ayuntamiento, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 4255 de fecha 5/octubre/2026, para la realización de -54- contrataciones de carácter temporal, en los términos y condiciones previstas en las mismas, publicadas en el BOP nº 200, de fecha 19 de octubre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de esta convocatoria y demás reguladoras al respecto, sobre la designación de la Comisión de Valoración, encargada de revisar y estudiar las solicitudes presentadas por los solicitantes y la resolución de conflictos y/o incidencias, si se produjeran.

Considerando lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y conforme a los Decretos de Alcaldía núms 2543 y 5078 de 2023, sobre delegaciones de atribuciones de la Alcaldía en Concejales, por los que se han delegado las competencias en materia de desarrollo económico y empleo, en el concejal que tiene delegada el área de políticas públicas y dinamización económica e innovación;

RESUELVO:

PRIMERO: Designar los miembros de la Comisión de Valoración del Plan Social de Empleo Mislata 2026, según el siguiente detalle:

PRESIDENTA: TITULAR: Sonia Noguero Rodríguez
SUPLENTE: Belén López Monzó

VOCALES: TITULAR: Raquel Antón Ruiz
SUPLENTE: Marisa Peña Carrasco

TITULAR: Julia Monclús Garriga
SUPLENTE: Marian Gilabert Sanz

TITULAR: Natalia Espada Enguídanos
SUPLENTE: Josefa Jorge Castillo

Actuando el Vocal de mayor edad como Secretario/a.

SEGUNDO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos electrónico, a los debidos efectos.